



San Miguel de Tucumán, **27 JUL 2018**

VISTO el Expediente N° 25072/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", mediante Resolución Interna N° 009-18 solicita la designación del Prof. GUSTAVO OSCAR NIETO, en 04 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Proyecto de Gestión Cultural y Contexto" de 7° año, a partir del 02 de mayo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el Ciclo Lectivo 2018.

Que es necesario cubrir las horas cátedra de la asignatura "Proyecto de Gestión Cultural y Contexto", ya que corresponde al nuevo Plan de Estudios.

Que al implementarse el 7° año a partir del presente período Lectivo, se gestionará el correspondiente llamado a Concurso.

Que el Director de la Escuela de Bellas Artes solicita la designación Interina del Prof. GUSTAVO OSCAR NIETO.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof. GUSTAVO OSCAR NIETO**, DNI N°: 27.231.825, como Docente Interino en 04 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Proyecto de Gestión Cultural y Contexto" de 7° año de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", a partir del 02 de mayo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad que si las horas se cubren por Concurso la presente designación caducara automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni".

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **0151 2018**

AJ.

MI

cos delo

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J3

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Gomez

Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.